

Del ...



SELLO CUARTO, VENI-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

Ordinaro Cauado 28 de Nov. de 1739

En la Muy Noble y muy Real Ciudad de Salamanca y
Sala de sus Casas de la Corte de ella Cauado Viernes ocho de
nouiembre de mil Setecientos treinta y nueve los muy M. Señores
Alcaldes de Sanjurjo y celebra Cañullo ordinario, como lo acostum-
bran, Es á saber; D. Antonio de Merced Baran Cau de hon. de
Santiago Conde de esta dha Ciudad, D. Lope Nuñez de Guzmán,
D. Juan Rocamora; D. Pedro de Torres, D. Diego Lasso de
D. Luis Menchón, D. Francisco Jorces, D. Juan Lizon, D. Diego
Portocarrero, D. Alphonso Naranjo, D. Juan Cañullo, D. Juan Saltero,
D. Limes Ayllon, D. Juan de Torres, D. Joseph Rocamora, D. Juan
Sandobal, D. Juan Mexano D. Joseph Jorces, D. Francisco Zepain,
D. Joachin de Toledo, D. Francisco Thomas Alonso, y D. Nuñe de
Daudalla M. de los

Sejendo Joseph Lugo, Juan. Rico, Jacinto Betela, Joseph. Puente,
Sacramento Alonso de Medina y Antonio Blanco Jurados =

Salva de Cau
les libram.
Reco libram.

La Ciudad acuerda se despache Libramiento de dñal y quatro
R. en propios y sobre su Depositario, a favor de D. Pedro Jurado
Alatorrado, para que los distribuya, entre todos los Cavalleros de
en quenta de sus Salarios de uengador, o que de uengasen, remandose
razon en la Conuadua =

Libram. de
empedrados

La Ciudad acuerda se despache Libram. de trescientos treinta y
cinco R. y quatro mrs. en los propios y sobre su Dep.
a favor de D. Pedro Jurado Alatorrado, por otros tantos q le tocan
pagar de los gastos causados en dar salida a las aguas, que escurren
al bathondillo; y por los empedrados en las conuadua de las
Casas de la Corte, y comedias, propios de esta Ciudad, y Cauce
R. de ella, como consta de el padron formado para esta dha, segun
ha manifestado el Senor D. Lope Nuñez de Guzmán
Comisario =